

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 12 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020)

INFORMESE a la parte actora que el embargo del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 - 262380 ya fue registrado en la cuota parte 1.666% de propiedad del demandado OMAR ANGEL FLOREZ, en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

408ca499362e3e3f67580196436af3646c277a8c3ce207c3cb5f61ac8ac06d15

Documento generado en 12/11/2020 05:34:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>